

MUERTE Y ENTIERRO DEL NATURALISTA JOSE LONGINOS
MARTINEZ EN CAMPECHE, AÑO DE 1802.

Por
J. Ignacio Rubio Mañé

En una pulcra y nueva edición ha publicado la Sociedad Histórica de Santa Bárbara, en California, el diario del viaje de José Longinos Martínez, que hizo entre 1791 y 1792 a California, en una nueva versión inglesa hecha por Lesley Byrd Simpson, quien explica en un conciso prefacio las razones de una segunda edición: reorganizar las notas de Longinos Martínez en orden cronológico y mejorar la traducción.¹

Renueva también Simpson la introducción que preparó para la primera edición en 1938, con el resultado de las investigaciones que hizo en este Archivo General de la Nación, entre 1939 y 1940, proporcionando un buen acopio de noticias biográficas de Longinos Martínez, quien en compañía del Dr. Martín Sessé fue destinado por el Ministro de Indias, don José de Gálvez, en 1786, para una expedición botánica a Nueva España.

Después de siete años de estudios en el campo novohispánico, en que podemos incluir el viaje a California, Longinos Martínez decidió separarse de la expedición por los constantes disgustos que tenía con el Dr. Sessé. Fue a Guatemala en 1795, para estar lejos de quien lo acusaba de incompetencia e ignorancia ante el Virrey, II Conde de Revilla Gigedo.

Dice Simpson que Longinos Martínez murió de tuberculosis en Campeche, en enero de 1803, según informes que proporcionó don Juan Antonio López, del Jardín Botánico de México, quien se hallaba entonces en Yucatán, y cuya noticia transcribió el Dr. Sessé al Virrey Iturrigaray.

Con el fin de acopiar más datos biográficos acerca de Longinos Martínez, he buscado en el Archivo parroquial de la Catedral de Campeche el acta de su entierro, que pude hallar en el libro 11 de defunciones, a fojas 106, partida 356, que ahora transcribimos.

Se pueden así concretar los informes siguientes, según esa acta:

1) Que don José Longines Martínez, o José Longinos Martínez, murió

¹ *Journal of José Longinos Martínez. Notes and Observations of the Naturalist of the Botanical Expedition in Old and New California and the South Coast, 1791-1792.* Newly translated and edited by Lesley Byrd Simpson for The Santa Barbara Historical Society. Published by John Howell-Books, MCMLXI.

en Campeche el sábado 6 de noviembre de 1802, y fue sepultado el día siguiente en la Iglesia del Convento de San José, hoy convertida en Museo.

2) Que otorgó testamento en la Ciudad de Guatemala el 10 de abril de 1801, ante el Escribano José Díaz González, dejando por herederos a sus padres, don Antonio Martínez y doña Ventura Garrido. Además, curiosas disposiciones testamentarias que ilustran sobre el carácter del autor de ellas y su posición social.

Dice así esa acta:

Al margen: "Don José Longines Martínez."

"Domingo siete de noviembre de mil ochocientos y dos años, fue religiosamente sepultado a las veinte y cuatro horas de su fallecimiento, en la Iglesia del Convento de San José, de la Regular Observancia de San Francisco, de esta ciudad de Campeche, Parroquia y Obispado de Yucatán, el cuerpo de don José Longines Martínez, Naturalista de Su Majestad, blanco de esa naturaleza, y padres no se dio razón, que murió naturalmente con testamento, confesión, Viático y Santo Oleo; por dicho su testamento que lo otorgó en la ciudad de la Nueva Guatemala, y ante don José Díaz González, Escribano de Su Majestad, a los diez días del mes de abril del año último de ochocientos uno, dispuso fuese amortajado su cadáver con el hábito y cuerda de Nuestro Padre San Francisco, y sepultado en la Iglesia de su Orden; legó a las mandas forzosas una onza de oro a cada una de ellas, dejando la demás forma de su funeral y entierro a disposición de sus albaceas, para cuyo cargo nombró a doña María García Herreros y don Mariano Aznares, vecinos de México. Instituyó por sus universales herederos a sus padres don Antonio Martínez y doña Ventura Garrido, y en el evento del fallecimiento de ambos a su alma. En una memoria que dejó como parte de su testamento, dispone que una casería de campo, que tiene en México, sirva para fundar una capellanía, la que haya de gozar un pariente suyo, sin más derecho que la virtud y buenas costumbres, siendo de obligación del capellán tener a su cargo seis indizuelos para instruirlos, dos en agricultura, dos en pintura y música, y dos en las letras, no pasando la edad de ellos de ocho a catorce años, sirviendo la casa para su institución y vivienda, cada seis años otro tanto número de indizuelos. Que la elección del citado capellán se ha de hacer por el reformatorio de la Santa Recolección de México. Que en todas las fiestas de guardar del año y en las principales festividades de la Virgen Santísima, se aplique en el oratorio que tiene dicha casa, la misa por su alma, cuidando el indicado capellán del aseo y compostura de dicho oratorio y casa, del quinto de sus

bienes, la manutención, vestido y enseñanza de dichos indizuelos. Quiso que después de sus días una esclavita, que lo asistía, fuese puesta por el Ordinario Eclesiástico en el Convento de Señoras Religiosas de la Concepción de Mérida, saliendo su vestido del quinto de bienes, sin poder jamás ser vendida, y en los mismos términos quiso que el esclavito que lo acompañaba sirviese de cocinero en la Santa Recolección de México, sin poder ser vendido, y que lo apliquen a tocar las marimbas en el coro, por tener instrucción en ellas. Yo don Luis Rodríguez Correa, Presbítero, como Teniente de Cura de la Iglesia Parroquial de esta ciudad, hice este entierro con cruz, capa, ciriales, medio túmulo, cantores y violón. Y para que todo conste lo certifico y firmo.—*Luis Rodríguez Correa. Rúbrica.*”

J. Ignacio Rubio Mañé.